

efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica siguiente, y cuya relación de afectados se publica en BOE, BOJA, BOP y Diario SUR de Málaga:

Peticionario: LDV Casares, S.L.U.

Domicilio: C/ Las Cruzadas, 1, 1.º Sevilla.

Finalidad: Declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina».

Características:

4 aerogeneradores sobre torres de acero con generador asíncrono y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2100 KVA y relación de transformación 20/0,69 KV.

Red eléctrica subterránea con conductor de al. tipo RHZ1 12/20 KV.

Red de caminos para acceso a los aerogeneradores.

Centro de seccionamiento.

Término municipal afectado: Casares (Málaga).

Referencia expte.: CG-90.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite

los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 22 de julio de 2004.—La Delegada Provincial, P. D. F. (Resolución 21-06-04), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, José Luis Méndez Fernández.—40.370.

#### Anexo

*Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución del parque eólico «Ignacio Molina» (Expte. CG-90)*

Propietario y dirección: Lunder, S.A. C/ Real, 75, 4.ª planta, 29680 Estepona.

Datos de la finca:

Término municipal: Casares. Paraje: La Gama-Sierra de Utrera. Datos catastrales: N.º parc., 15; n.º polig., 31.

Afección:

Superficie a expropiar (m<sup>2</sup>): 69.125 (6,9125 Ha.).

Tipo de cultivo: Secano.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

***Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres relativa a la expropiación forzosa, por la vía de urgente ocupación, de los bienes afectados por la obra «Adecuación y mejora del camino vecinal EX-206 a Sierra de Fuentes», obra número 12-010-2002/03.***

Por Resolución Presidencial de fecha 9 de julio de 2004, se señala el próximo día 2 de septiembre, a las 11 horas, para el levantamiento de las Actas Previas de Urgente Ocupación de los bienes, en

el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, afectando a las parcelas que se relacionan en la citada Resolución y pertenecientes a Doña Andrea Polo Monroy y Doña Plácida Guerra Holgado.

Lo que se publica para los efectos de lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Cáceres, 26 de julio de 2004.—El Secretario D. Augusto Cordero Ceballos.—40.345.

## UNIVERSIDADES

***Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.***

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del Diploma de Matrona de D.ª Silvia Miralles Corrales por extravío del que fue expedido con fecha 26 de febrero de 1987. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido Diploma.

Barcelona, 11 de junio de 2004.—La Secretaria, Teodosia Bardají Fandos.—39.507.

***Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.***

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña María Luisa Morán de las Heras expedido en Madrid el 24 de julio de 1996, con número de registro nacional 1997/075580, Registro Universitario 0125216 y clave alfanumérica 1-BB-010032 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de julio de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—39.578.